

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

Analizar como cambió la política pública para pueblos y nacionalidades indígenas en el Ecuador, durante la transición del antiguo CODENPE, CODAE y CODEPMOC al nuevo Consejo Nacional para la igualdad de Pueblos y Nacionalidades

Proyecto de investigación

Mayra Kamila Parra Manotoa

Relaciones Internacionales

Trabajo de Titulación presentado como requisito
para la obtención del título de
Licenciada en Relaciones Internacionales

Quito, 15 de mayo de 2019

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES

HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Analizar como cambió la política pública para pueblos y nacionalidades indígenas en el Ecuador, durante la transición del antiguo CODENPE, CODAE y CODEPMOC al nuevo Consejo Nacional para la igualdad de Pueblos y Nacionalidades

Mayra Kamila Parra Manotoa

Calificación:

Nombre del profesor, Título académico

Sofía Zaragocin Carvajal, Ph.D

Firma del profesor

Quito, 15 de mayo de 2019

Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante:

Nombres y apellidos:

Mayra Kamila Parra Manotoa

Código:

00132580

Cédula de Identidad:

1719536623

Lugar y fecha:

Quito, 15 de mayo de 2019

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de titulación principalmente a mis padres, los cuales me han apoyado para seguir con mis estudios y alcanzar una de mis metas que me he propuesto para mi vida, igualmente dedico todo este esfuerzo a mis hermanos quienes son mi motivo y mi inspiración para salir siempre adelante. Finalmente, esta investigación va dirigida a todos los pueblos y nacionalidades indígenas de mi Ecuador quienes han luchado en el transcurso de la historia para conseguir ser escuchados y tener una representación política dentro y fuera del país con la única esperanza de que sus condiciones mejoren y sus principales necesidades sean atendidas, y que este trabajo en algún momento sirva de ayuda y apoyo para que mejoren sus instituciones y alcancen sus objetivos trazados.

RESUMEN

En los últimos años los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador han alcanzado una visible notoriedad dentro del país, siendo en algún momento determinado de la historia democrática de los últimos años un sector muy determinante para la estabilidad de los gobiernos de turno. Lo cual, ha tenido como consecuencia que por sus propias acciones y decisiones en algunos casos y en otros por decisión unilateral del Estado, hayan sido introducidos drásticamente en el ámbito político del país a través de una unión forzada. Con la finalidad, de que a través de esta participación, tener una mejor y mayor representación en los diferentes organismos y estamentos del Estado y así poder luchar, consensuar, exigir, reclamar y velar por los intereses de cada uno de sus pueblos y comunidades individualmente y ejercer una mayor aceptación como grupo compacto de pueblos y comunidades indígenas. De la misma manera, se crean instituciones para un mejor desarrollo de sus políticas públicas, sin embargo, a pesar de que ya ha pasado un tiempo importante desde su creación, estas instituciones en su mayoría no terminan de cumplir con los objetivos, ni su misión ni función para las que fueron creadas. Es por esto que la investigación de este trabajo se basa en el análisis de la transición del CODENPE, CODAE y CODEPMOC que fueron instituciones que representaban a diferentes pueblos y nacionalidades indígenas del país. Con el fin de analizar su labor en términos de políticas públicas como entidad, que en un momento determinado fueron instituciones que los representaban y dirigían sus necesidades y aspiraciones hacia el Escalón Superior respectivo.

El trabajo de campo que se realizó es en base a entrevistas personales hechas en sus propios sitios de trabajo a los funcionarios del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, con la finalidad de conseguir de ellos una respuesta veraz que nos ayude hacer el diagnóstico de esta institución. Se realizó la entrevista a por lo menos un representante del sector montubio, afroecuatoriano e indígena, que cumplen funciones diferentes al interior del Consejo de lo cual se llegó a establecer y determinar que hasta la presente fecha esta institución entre otros aspectos, no ha tenido una regularidad ni constancia en su administración y direccionamiento. También se han expuesto algunas falencias en su organización y funcionamiento, las cuales serán detalladas en este trabajo, y que han traído como consecuencia que no se hayan creado y en otros casos se hayan detenido la formulación de políticas públicas que sirvan y vayan en beneficio de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.

Palabras clave: políticas públicas, interculturalidad y plurinacionalidad, centralización, diferencia en cosmovisión, unión forzada, pueblo, nacionalidad.

ABSTRACT

In recent years, the indigenous peoples and nationalities of Ecuador have become visible within the country, at some point in the democratic history of recent years; it is a very decisive sector for the stability of the governments of the day. As a result, by their own actions and decisions in some cases and in others by unilateral decision of the State, they have been drastically introduced into the political sphere of the country through a forced union. With the aim, that through this participation, to have a better and greater representation in the different bodies and entities of the State and thus be able to fight, consensus, demand, claim and care for the interests of each of its peoples and communities individually and exercise greater acceptance as a compact group of indigenous peoples and communities. Similarly, institutions are being set up for the better development of their public policies, but despite the fact that it has been an important time since their establishment, these institutions are mostly not meeting their objectives, nor their mission nor function for which they were created. This is why the research of this work is based on the analysis of the transition of CODENPE, CODAE and CODEPMOC which were institutions representing different indigenous peoples and nationalities in the country. In order to analyze their work in terms of public policies as an entity, which at one point were institutions representing them and directing their needs and aspirations towards the respective Higher Level.

The fieldwork was carried out based on personal interviews with civil servants of the “Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades” on their own workplaces, in order to obtain from them a truthful answer that helps us to make the diagnosis of this institution. The interview was conducted with at least one representative of the Montubio, Afro Ecuatorian and indigenous sectors, which have different functions within the Council from which it was established and determined that to date this institution among other aspects, has not had a regularity or record in its administration and address. There have also been some shortcomings in its organization and operation, which will be detailed in this work, and which have resulted in the failure to create and, in other cases, the formulation of public policies that serve and benefit the indigenous peoples and nationalities of Ecuador.

Keywords: public policies, interculturality and plurinationality, centralization, difference in worldview, forced union, people, nationality.

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
INTRODUCCIÓN	9
METODOLOGÍA.....	14
CAPÍTULO 1	16
CNIPN COMO INSTITUCIÓN CENTRALIZADA	16
Relación con comunidades.....	19
CAPÍTULO 2	21
FUSIÓN DE CONSEJOS	21
CAPÍTULO 3	27
CONVIVENCIA CULTURAL.....	27
CONCLUSIONES	31
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	36
ANEXO A: LISTA DE FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS	38
ANEXO B : PREGUNTAS REALIZADAS EN LA ENTREVISTA.....	39

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CNIPN: Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades

CODAE: Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano

CODENPE: Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador

CODEPMOC: Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa ecuatoriana y zonas Subtropicales de la Región Costera

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación se basa en entrevistas y busca aclarar en base a la pregunta central de la investigación ¿Cuál es el cambio en la gestión de política pública del antiguo CODAE, CODENPE y CODEPMOC al nuevo Consejo Nacional para la igualdad de Pueblos y Nacionalidades? realizada a cada representante y funcionario público. Con la finalidad, de que, por medio de sus respuestas, poder llegar a determinar con mayor exactitud, cuáles han sido los cambios que los distintos pueblos y nacionalidades presenciaron con la transición y cómo estos afectan al desarrollo de las políticas públicas para estos grupos humanos.

Hoy en día se pueden presenciar varias instituciones públicas o privadas que son dirigidas por los pueblos y nacionalidades de cada país a través de sus representantes, los cuales se han centrado en introducirse más activamente y representativamente en la política del Estado. Este accionar, busca que por su intermedio existan mejoras en sus comunidades y que las poblaciones a las cuales representan tengan las mismas oportunidades y servicios que todos los ciudadanos, aumentando con esto sus condiciones de vida y disminuyendo el marco de desigualdad y discriminación que aún existe en un sector de los habitantes de nuestro país.

Sin embargo, los expertos mencionan que este cambio no se ha completado en su totalidad y que falta todavía mucho que avanzar. Pero aun así, con lo poco que han obtenido como resultado de su constante trabajo los pueblos y nacionalidades indígenas han logrado cambios significativos en sus grupos de injerencia. No obstante, para que este cambio sea efectivo en su totalidad y se pueda ver resultados se necesita un mayor apoyo en la introducción, formulación y ejecución de políticas públicas.

En el Ecuador, los indígenas no podían adentrarse y participar en temas políticos debido a que, eran excluidos por la gran mayoría de la sociedad, especialmente por las personas que se encontraban en el poder y que traía como consecuencia que el Gobierno no regrese a mirar sus necesidades con gran interés.

Por lo tanto, estos sectores de la población no eran beneficiarios de las políticas públicas gubernamentales, las cuales son definidas por el Ministerio Coordinador de Patrimonio (2009, 305) como “las acciones de gobierno, es el gobierno en acción, que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, como señala Chandler y Plano, se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales” con el fin de que los ayuden a desarrollarse y que sus necesidades sean escuchadas.

Pozas por su parte (1983) acerca de las políticas públicas dice que “Se manipula para impedir que el indio tome decisiones políticas efectivas en beneficio de la comunidad, porque esas decisiones son potestad de los caciques y de los funcionarios oficiales. No se permite la democratización”, sin embargo, este concepto ha ido a cambiando con el transcurso del tiempo. Principalmente, en países de Centro América y América Latina ya que, en términos de política pública en los últimos años según Figueroa (2016) algunos pueblos a nivel de Latinoamérica han tomado fuerza debido a políticas públicas exigidas a través de sus levantamientos y sacrificios realizados por cada uno de estos pueblos y nacionalidades, éxitos y fracasos que involucran aspectos culturales, territoriales y políticos, al igual que la creación de instituciones en las cuales se fortalecen las nacionalidades ya que su presencia tienen mayor acogida e importancia en la estructura del Estado.

Por otro lado, en el Ecuador debido al inicio de un “nuevo ciclo de movilizaciones de protesta contra las políticas gubernamentales y gobiernos neoliberales” como

menciona (Sánchez, 2013), el pueblo indígena y otras nacionalidades han logrado a lo largo de los años introducirse poco a poco en la política nacional, sin embargo algunas de sus políticas públicas no llegan a ser eficientes para sus comunidades y una de sus principales razones es la falta de concordancia entre culturas, puesto que la diversidad que existe en ellas provoca problemas al momento de dialogar sobre las necesidades que cada pueblos tiene y por ende el implantar políticas para beneficio de estas se dificulta.

Por esta razón, es eficiente la creación de instituciones como medio para desarrollar políticas públicas en beneficio de las comunidades, pero uno de los retos más grandes que el Ecuador tiene, así como otros países de Latinoamérica es que los diferentes pueblos y nacionalidades lleguen a trabajar conjuntamente para que puedan darse buenos resultados en las comunidades.

Con este fin, de que los pueblos y nacionalidades sean más visibilizados en la política del Ecuador, mediante la aprobación del Proyecto de Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad en el año 2015 se crea el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades como una fusión de la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE), del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) y del Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Costera (CODEPMOC).

La fusión a un solo consejo buscaba como se menciona en el Art. 3 inciso 2 de la (Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, 2014) “Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades...” con la finalidad de construir un estado plurinacional el cual según CODENPE (2015, 38) se basa en el “reconocimiento legal y constitucional de la existencia de naciones, pueblos y nacionalidades originarias y ancestrales presentes antes de la formación de los actuales

Estados nacionales, que en la actualidad conviven con la sociedad” e intercultural entendido en base al CODENPE (2015, 38) “como el espacio de interrelación e interacción en el marco del respeto mutuo entre los diversos conocimientos, sabidurías, prácticas y cosmovisiones de los distintos pueblos y nacionalidades que coexisten dentro de un espacio territorial”, como se lo establece en la Constitución de la República del Ecuador.

Así mismo, según el Art.3 inciso 3 menciona “Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas” (Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, 2014) con el propósito de favorecer a los pueblos y nacionalidades dentro de varios ámbitos que los compete como son temas relacionados a género, etnias, no discriminación, movilidad humana e igualdad.

Como consecuencia a la disposición emitida por el Poder Ejecutivo con la cual se creaba y se disponía el funcionamiento del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, se presentó un cambio en la gestión de políticas públicas, este cambio traía esperanzas y nuevas posibilidades para los pueblos y nacionalidades del país, aspiraciones que luego de realizar las entrevistas a los funcionarios que actualmente trabajan en esta institución, evidencian que existe una serie de inconvenientes y controversias que hasta la presente fecha han impedido que se cumplan los objetivos establecidos, provocando la falta de políticas públicas concretas en beneficio de estos pueblos y nacionalidades.

Esta investigación se desglosa en tres capítulos que buscan explicar contextos claros que nos permitan llegar a establecer la situación actual de este Consejo, es así que en el primer capítulo se analiza y se explica la problemática y tensión que existe entre la misión establecida para el actual consejo y el trabajo que en realidad está realizando esta institución.

En el segundo capítulo, se abarca la consecuencia existente por la disposición del Ejecutivo de unir a los pueblos y nacionalidades indígenas en un solo Consejo, tomando en cuenta que esta unión es considerada como forzada por los funcionarios entrevistados y que pertenecen a estos pueblos y nacionalidades.

Por último, en el tercer capítulo se reconoce la imposibilidad actual de poder promover una convivencia cultural de la interculturalidad frente a cómo está estructurada la política en el país con relación a estos grupos del Ecuador.

METODOLOGÍA

Esta investigación se basa en una metodología cualitativa, que abarca especialmente tres métodos básicos para su ejecución. La primera es un estudio de un solo caso, en donde se estudia la efectividad del Consejo en su transición al momento de desarrollar proyectos y planes para los pueblos y nacionalidades indígenas.

En el Segundo, se realizó una investigación de archivos en los que se consideraron diferentes documentos que existen en las dependencias del actual Consejo y que pertenecían al CODAE, CODENPE y CODEPMOC con el fin de analizar qué acciones realizaban anteriormente a la fusión y por medio de esta información analizar qué cambios han tenido en esta transición.

Y en el tercero, se hicieron entrevistas cualitativas, las cuales son la base de este trabajo, a funcionarios que sean parte de la institución y que en algunos casos también eran parte de las antiguas organizaciones representantes de estos grupos. Principalmente se consideraron funcionarios que presenciaron la transición de manera directa con la finalidad de tener de primera mano información que nos permita analizar los cambios en la política pública del Estado frente a ellos.

Se entrevistó a 10 funcionarios y se buscó equidad y diversidad tanto cultural, étnica, profesional, de sexo y de edad, es así que los funcionarios a los cuales se entrevistó fueron tres ciudadanos afroecuatorianos, tres ciudadanos montubios y dos ciudadanos que pertenecían a nacionalidades indígenas y dos mestizos. Cada entrevista duro entre 40 y 45 minutos y se las realizaron en unos 30 días aproximadamente por las diversas funciones y obligaciones que cumplen los funcionarios.

Cabe recalcar la buena predisposición y colaboración que prestaron dichos funcionarios, ya que, al momento de realizar las entrevistas, y contestar las preguntas planteadas, se mostraron entusiastas y sinceros al dialogar sobre el tema lo cual permitió

poder contar con más insumos importantes para la elaboración de este trabajo universitario.

CAPÍTULO 1

CNIPN COMO INSTITUCIÓN CENTRALIZADA

El reconocimiento del Estado ecuatoriano como un país plurinacional e intercultural dio paso a que exista una dinámica en la política más abierta, en donde los diferentes pueblos y nacionalidades del país se verían representados al igual que todos los ciudadanos.

Con este fin, el Estado crea el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades para dar mayor atención a lo requerido y exigido por las diferentes comunidades. El Consejo principalmente se encargaría de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y cumplimiento de las políticas públicas que les concierne y abarca a los pueblos y nacionalidades.

Sin embargo, los resultados no fueron los esperados ni deseados, debido a que actualmente, existe una tensión entre la misión actual y el desarrollo de programas y proyectos que se les permite hacer a los funcionarios. El principal cambio que presenciaron los tres consejos (CODAE, CODENPE y CODEPMOC) al fusionarse es dejar de ser entidades ejecutoras a ser una institución centralizada, es decir ya no cuentan con un presupuesto asignado directamente a ellas como ejecutoras de proyectos directos, sino más bien se convierten en supervisoras de los proyectos que el Consejo determina realizar.

En base a este gran cambio, se da esta tensión actual, debido a que al momento que dejaron de ser consejos ejecutores perdieron la potestad de realizar acciones que anteriormente eran manejadas a su consideración.

En el caso del CODENPE anteriormente a su fusión como consejo tenían la misión de fortalecer a los pueblos y nacionalidades indígenas del país, como lo menciona el

funcionario (E. Calvache, comunicación personal, 14 de marzo de 2019) prestándoles atención sobre proyectos enfocados a infraestructura, regadío, agua potable y talleres de sus derechos colectivos que se establecen en la constitución.

Por otro lado, el CODEPMOC buscaba dar solución mediante la ejecución de planes, programas y proyectos a diferentes inconvenientes que los agricultores de la costa presenciaban y en el caso del CODAE buscaba una mejoría en las condiciones de vida de la población afroecuatoriana especialmente en temas relacionados a la discriminación que este pueblo sufre frecuentemente.

La búsqueda de fortalecimiento mediante la formulación, transversalización y observancia de políticas públicas de los tres pueblos planeaba ser inclusiva, es decir que no exista un fortalecimiento para un pueblo en específico, sino que se busque fortalecer a los tres pueblos y nacionalidades de igual manera.

Por medio de los funcionarios que representan a los diferentes pueblos y nacionalidades se buscaba una planificación técnica de las políticas públicas, con la finalidad de que lleguen a satisfacer sus necesidades de una manera más efectiva. Sin embargo, actualmente se evidencia una problemática que impide que se dé paso a la satisfacción de sus necesidades, la cual principalmente se debe a que a pesar de que han transcurrido tres años desde que se dio la transición a un solo consejo no se ha llegado a tener ninguna política pública concreta, como menciona el funcionario (M, Inapanta, comunicación personal, 14 de marzo de 2019) los funcionarios de la institución están más bien preparando el terreno, están indagando en qué campos van actuar y estableciendo reuniones con otras instituciones estatales para poder planificar cómo se llevarán a cabo estas políticas públicas.

Así también lo exclama la experta en el tema (Meentzen, 2007, 126) que manifiesta “A pesar de la alta prioridad de la temática indígena en la agenda ecuatoriana,

no existen hasta ahora en el país políticas públicas articuladas para los pueblos indígenas de mediano o largo plazo”.

Durante este tiempo que no se ha hecho acciones en términos de políticas públicas en su beneficio, se ha retrasado el proceso de desarrollo de los diferentes pueblos. Debido a que, anteriormente al ser ejecutores las comunidades recibían en un periodo de tiempo más corto cambios beneficiosos en sus pueblos, se resolvía sus inconvenientes y falencias de una manera más rápida.

Al dejar de ser entidades ejecutoras se pierde la posibilidad de trabajar de acuerdo a su criterio, así como tener la potestad de decidir en qué se invierte los recursos económicos que les son asignados. Con el cambio, los funcionarios que los representan ya no tienen la posibilidad de tomar decisiones directas, se presencia un cambio de estructura en la cual existen más rangos superiores que son parte de la toma de decisión en políticas públicas. Las políticas públicas diseñadas tienen que pasar por una serie de instituciones para que se puedan aprobar y por ende ejecutar, lo cual alarga el tiempo para poderlas implementar.

Como consecuencia de lo anteriormente dicho, las organizaciones que trabajan en conjunto con los diferentes consejos se han debilitado y por ende no se presencia hasta el día de hoy un desarrollo de los pueblos por medio de la realización de políticas públicas, las cuales son actividades que implican gran atención desde varios aspectos como exclama (Flores, 2007, 34) “la construcción de Políticas Públicas es un actividad compleja que requiere fortalezas intelectuales y empíricas, implica articular la toma de decisiones, ser sujetos receptores de impacto, requiere formulación democrática que fortalezca la ciudadanía, implica formular objetivos claros que permitan ser evaluados y monitoreados permanentemente, implica un proceso de gestión transparente”.

Por ende, los funcionarios que presenciaron la transición expresan que en el trabajo que realizaban antes como ejecutores se podía evidenciar un mayor desarrollo de los pueblos y nacionalidades debido a que consideran que la transversalización no es significativa al momento de realizar políticas públicas como cuando eran ejecutores.

El hecho de que sus proyectos que anteriormente tenían como consejos individuales se hayan perdido, también fue un factor que a decir de ellos los perjudicó con la transición, ya que se ocupó tiempo, recursos, y personal para poder plantear estos proyectos y al no culminar con estos se dejó un malestar para los pueblos y nacionalidades, puesto que se desperdiciaron recursos valiosos y sobre todo sus aspiraciones no llegaron a concretarse.

Relación con comunidades

Un gran problema que se puede ver con la centralización, es la falta de interacción directa con las comunidades. Anteriormente, los tres consejos a parte de la matriz central de cada consejo tenían sucursales en algunas provincias, con la finalidad de que todas las personas pertenecientes a los pueblos y nacionalidades puedan llegar a las organizaciones con facilidad, es decir se realizaba un trabajado directamente en territorio.

En cambio, hoy en día, al centralizarse en el CNIPN los funcionarios se han alejado de la realidad de las comunidades, no es lo mismo encontrarse en el territorio donde se puede evidenciar realmente las existentes necesidades de estos, que estar en la ciudad y que exista una relación más distante en donde se escuche las necesidades y no se las perciba directamente.

En esta dinámica, puede darse un sesgo ya que los funcionarios al estar alejados pueden enfocarse en necesidades que toda la vida ha existido y trabajar en relación a esa línea ya establecida, invisibilizando los actuales problemas que se van dando con el tiempo y no pudiendo llegar a resolverlos por la falta de conocimiento. Esta centralización

ha generado controversias al momento de crear políticas públicas debido a que no se puede evidenciar la realidad de los pueblos y nacionalidades, existe un distanciamiento de la problemática que tienen los pueblos y nacionalidades.

De la misma manera, con la centralización de los pueblos se dan problemas tanto administrativos como de desarrollo, debido a que como menciona uno de los funcionarios una persona que necesita sacar un certificado de que pertenece a un pueblo o nacionalidad en específico tiene que obligadamente viajar hasta la ciudad de Quito en donde se encuentran las oficinas del CNIPN.

Este viaje que las personas de diferentes comunidades tienen que realizar implica recursos para poder sustentarse, lo cual algunos de estos no poseen los medios y recursos económicos y esto es un impedimento para poder realizar un trámite considerado como simple.

Como consecuencia, las personas pertenecientes a los pueblos y nacionalidades se privan de realizar documentación y actividades que los acerquen a la institución que los representa y por ende pierde la facilidad de diálogo con la institución para tratar temas relevantes en sus comunidades.

Por otro lado, a nivel de funcionarios, al darse el cambio en la gestión de política pública y por ende la centralización de la institución, en su mayoría estos tuvieron que dejar a sus familias en sus provincias, especialmente el pueblo montubio y afroecuatoriano. Incluso algunos funcionarios tuvieron que renunciar a sus trabajos de años en los antiguos consejos ya que no les convenía mudarse a la ciudad de Quito como lo menciona la funcionaria (E. Calvache, comunicación personal, 14 de marzo de 2019) la misma que por medio de un ejemplo nos explica que , un funcionario que obtiene un sueldo de 700 dólares y en la ciudad un arriendo le costaba 400 dólares no puede mudarse

a su sitio de trabajo por más que este tenga la voluntad y predisposición de hacerlo, ya que es un impedimento económico grande a considerar.

Pone en riesgo la vida digna de su familia e inclusive haciendo un análisis más exhaustivo se expone a tener en algún momento determinado algún percance como consecuencia de sus traslados permanentes desde su ciudad natal hasta la ciudad sede del Consejo actual, lamentablemente esta persona al renunciar al consejo que por años ha pertenecido ya no puede seguir trabajando en beneficio de los pueblos y nacionalidades, a pesar de su experiencia y conocimientos que posea.

En vista al problema de la centralización, los funcionarios proponen la idea del anclaje en territorio, como una manera de descentralizar su trabajo y poder llegar a las comunidades, como lo menciona (C. Murillo, comunicación personal, 14 de marzo de 2019) con el anclaje en territorio el actual consejo ya puede estar funcionando como tal y arrancar con muchas opciones que la unidad de talento humano está encargada de elaborar.

Esta unidad está realizando un manual de proceso para conocer cómo aterrizar en los territorios, por ende, es bueno que se articule el anclaje en territorio ya que prácticamente eso va a elevar la incidencia de la institucionalidad en los territorios, porque el trabajo en territorio que los compete como consejo para la igualdad no se está incidiendo.

CAPÍTULO 2

FUSIÓN DE CONSEJOS

De acuerdo a la vigencia de la ley nacional para los consejos de igualdad, en el año 2016 se fusionan las tres instituciones que hasta ese momento representaban a los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, como eran CODAE, CODEPMOC Y

CODENPE en un solo organismo denominado Consejo para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades , con el objetivo de que los intereses colectivos de los pueblos y nacionalidades sean canalizados a través de una sola institución, de esta manera el actual consejo se convertiría en un promotor de derechos y tener una mejor participación dentro del Estado, aspirando inclusive estar a la par de los diferentes Ministerios y organismos estatales según lo manifiestan algunos de sus funcionarios.

Sin embargo, la unión de los tres consejos es considerada una unión forzada y poco acertada para los funcionarios que laboran en este, por ende no se considera una verdadera y real unión de los pueblos y nacionalidades, ya que simplemente se vieron obligados acatar las disposiciones y órdenes emitidas desde los mandos superiores como lo menciona el funcionario (C. Corozo, comunicación personal, 12 de marzo de 2019), que tomando esta fusión desde un tema constitucional, se habla de la necesidad de los consejos nacionales para la igualdad como una estrategia desde la estructura gubernamental, pero en ningún momento existió una unión de los pueblos, ya que ellos consideran que sus necesidades y sus realidades son diferentes para cada pueblo y no se puede generalizar conjuntamente.

El pueblo montubio sigue siendo el pueblo montubio, el afroecuatoriano, afroecuatoriano y los pueblos y nacionalidades indígenas siguen siendo los pueblos y nacionalidades indígenas, sencillamente en un momento dado les tocó reunirse y trabajar por algunos motivos muy superficiales pero que no llegaron a formular o proponer alguna política pública en común, más en ningún momento se da esta unión entre todos los pueblos y nacionalidades.

En muchas ocasiones los funcionarios entrevistados recalcan que sus realidades, necesidades, circunstancias y muchos aspectos más son totalmente diferentes en cada uno de sus pueblos y nacionalidades, es más existiendo inclusive el claro manifiesto en

algunos de ellos de que al interior del Consejo existe preferencias ya que según los entrevistado mencionaban que los indígenas prevalecen o son tomados en cuenta en más proyectos y participación que los montubios y afroecuatorianos.

Como consecuencia del sentir enraizado que existe entre algunos de los funcionarios del actual Consejo de que esta unión de los organizaciones antes existentes fue forzada para crear dicho Consejo, la institución actual no pudo avanzar ni consolidarse hasta este momento y por consiguiente no puede llegar a obtener buenos resultados como era su objetivo, siendo la principal causa que los pueblos y nacionalidades indígenas tienen cosmovisiones totalmente diferentes y por ende el trabajar en conjunto no es fácil.

Cada pueblo y nacionalidad tiene diferentes necesidades que tienen que ser satisfechas de acuerdo al contexto especialmente cultural que los rodea, por esta razón los funcionarios no estaban de acuerdo con la creación de un solo consejo para todos, ya que bajo un concepto cultural no se pueden unir todos en busca de un mismo fin.

Los pueblos y nacionalidades tienen grandes diferencias como expresa (M. Vargas, comunicación personal, 19 de marzo de 2019) por lo tanto el tratamiento a los procesos organizativos identificatorios son bastante diferentes los unos a los otros, es por esto que los procesos y las políticas públicas no pueden ser iguales para todos ya que si bien es cierto que todos los pueblos y nacionalidades viven en un mismo sector, en el territorio ecuatoriano, hay que tomar en cuenta que todos son diferentes y esa diferencia se ve muy marcada en los procesos.

Debido a la tensión que existe por una unión forzada se da una fusión no armoniosa, en donde los funcionarios de los tres consejos sienten incomodidad al no haber compartido anteriormente entre ellos.

Como el ejemplo que exponen los funcionarios de la actual institución, en donde explican que desde un aspecto tan simple como es el espacio en donde funciona el actual

Consejo que anteriormente funcionaba como oficinas del CODENPE, los representantes del pueblo montubio y afroecuatoriano sintieron que llegaron a imponerse, no se sentían parte de la institución, ya que prácticamente trabajaban con extraños, los cuales ni siquiera tienen aspectos en común.

No conocían a sus compañeros, no conocían sus dinámicas de trabajo, cuáles eran sus costumbres, entre otros aspectos, por ende ¿cómo se esperaba que exista un trabajo en conjunto de los funcionarios? si nunca se dio un proceso que les permita conocerse y adaptarse unos con otros, y no solamente en términos culturales sino también en aspectos profesionales, con el fin de tener un mayor entendimiento de su trabajo y de cómo podían apoyarse y coordinar acciones que vayan en beneficio en común.

Este proceso de fusión rápido y no aceptado por los diferentes funcionarios de los consejos es una de las consecuencias evidentes de que hasta hoy en día no tengan una relación fluida entre los pueblos y nacionalidades, principalmente por esta falta de entendimiento entre las diferentes culturas.

De esta diferencia cultural, surge una problemática en relación a la función de secretario técnico, debido a que se establece una dinámica considerada como equitativa y que consistía en designar seis meses un secretario técnico de nacionalidad afroecuatoriano, luego de un tiempo la secretaria técnica debería estar dirigida por una persona de nacionalidad montubia y luego de un tiempo corto designar como secretario técnico a una persona de un pueblo indígena, lo cual ellos lo consideraban como una práctica intercultural.

Ahora se han dado cuenta que esta práctica no es la más viable y ven la necesidad de que el secretario técnico tenga una cierta estabilidad para poder trabajar y conseguir

algún resultado a corto mediano y largo plazo, pero que también esta posibilidad genera otra realidad y problemática.

El problema radica, en que la persona que es seleccionada como secretario técnico, se alinea a las necesidades de su procedencia, es decir este está conectado de manera más directa con su pueblo o nacionalidad y exista un trabajo más a fin hacia su comunidad, lo cual es mal visto y rechazado por el resto de integrantes del Consejo. Estas actitudes y acciones causan inconvenientes con los otros pueblos y nacionalidades, de alguna manera esta acción perjudica a sus comunidades ya que existe este sesgo y no se puede trabajar o realizar actividades para el beneficio de estas, ya que se producen malos entendidos, poca colaboración y falta de motivación para la actividad laboral al interior del Consejo.

Actualmente se habla de que los últimos funcionarios técnicos han llevado mejor esta problemática, están trabajando de manera más técnica y sobre todo en beneficio de todos los pueblos y nacionalidades sin importar su procedencia. Por ende, los funcionarios esperan que con esta mejora se desarrollen mejor las actividades en beneficio de las diferentes comunidades, y que, aunque lentamente se vayan concretando el trabajo en equipo y fortaleciendo como un solo toda la unión de los pueblos y nacionalidades del Ecuador.

En base a lo anteriormente expuesto algunos funcionarios de la actual institución consideran que existe desigualdad y preferencias al momento de beneficiar a los pueblos y nacionalidades, a pesar de que desde su nombre lo dice es un consejo para la igualdad.

La perspectiva de igualdad se la considera como una utopía según (C. Perlaza, comunicación personal, 12 de marzo de 2019) ya que en el mismo personal de la institución no exista igualdad ni equidad, en vista que al hablar de igualdad se tiene que hablar de luchar juntos porque y para que los pueblos y nacionalidades salgan

beneficiados de igual manera, en donde exista una equidad que busque de manera conjunta el beneficio para el indígena para el afroecuatoriano y para el montubio.

No obstante, con el trabajo de los últimos secretarios técnicos se ha logrado que disminuya esta desigualdad que anteriormente se daba con mayor frecuencia y era más notoria, permitiendo que esta dinámica de atender todas las necesidades de los pueblos origine cambios también en la percepción de igualdad en la institución.

Por lo antes mencionado es importante indicar que para lograr que se den políticas públicas en beneficio de los pueblos y nacionalidades es indispensable que se trabaje sobre las diferencias culturales que existen entre los diferentes pueblos y nacionalidades en donde se llegue de alguna manera a satisfacer las necesidades y cumplir con las expectativas de todas las comunidades pertenecientes al Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades para poder principalmente garantizar sus derechos, como lo menciona Ortiz (2014, 46)

“Los pueblos indígenas requieren así un Estado sólido, con políticas públicas interculturales, con políticas diferenciadas y basadas en enfoques de derechos, pero también con recursos que le permitan viabilizar planes, programas y acciones en el marco de acuerdos y consensos”

Además, el diálogo entre los diferentes pueblos y nacionalidades es importante para un mayor entendimiento de sus dinámicas, para poder integrarse y sobre todo para que estén conectados unos con otros y sintonizados en objetivos comunes de beneficio general y no particular, y a que se apoyen mutuamente a pesar de sus diferentes maneras de mirar e interpretar el mundo que les rodea.

CAPÍTULO 3

CONVIVENCIA CULTURAL

Dentro de la institución se ha presenciado la imposibilidad de promover una convivencia cultural de la interculturalidad debido a como está estructurada la política. Existe una debilidad en el consejo principalmente por ser una institución concentrada, es decir que solo tiene funcionamiento aquí en la capital y no tiene representación física en otros territorios imposibilitando conocer de primera mano lo que sucede con sus pueblos y comunidades.

El funcionario (C. Murillo, comunicación personal, 14 de marzo de 2019) menciona que se debería hablar en el actual Consejo de una activa participación con la ciudadanía e interacción entre culturas, debido a que no es imaginable que en el caso de su pueblo montubio, estos tengan que viajar desde la costa a la capital para asistir algún evento realizado por la institución que los representa, es una situación muy dificultosa ya que, implica un costo elevado y realmente es difícil que un montubio abandone su trabajo que implica que esta persona se encuentre presente, por un evento en la capital.

De esta manera, se pierde la participación de los pueblos y nacionalidades en estos eventos que resalta las culturas y sobre todo que les permite sobresalir para que sean tomados en cuenta a nivel de país.

Por otro lado, los funcionarios expresan que se habla de políticas públicas en gran cantidad, pero el principal problema es que se habla de este tema en términos demagógicos, solo en discurso y no plausibles y realizables como lo requiere la verdadera realidad de los pueblos y nacionalidades.

Así lo menciona (C. Perlaza, comunicación personal, 12 de marzo de 2019) al dar un ejemplo en la asignación de recursos económicos, la funcionaria menciona que el

Ministerio de Economía y Finanzas tiene un presupuesto bajo para tratar el tema de interculturalidad, por lo tanto, no se puede aplicar una política pública en estas condiciones en donde existen escasos recursos o casi inexistentes.

En base a lo anteriormente dicho, no se puede hablar de políticas públicas que beneficien a los pueblos y nacionalidades en términos de interculturalidad porque realmente no se está viviendo esta interculturalidad, ya que si no se destina los recursos necesarios que permitan llevar a cabo procesos de integración, la interculturalidad no será una realidad a corto plazo por falta de recursos.

Otro factor que imposibilita la convivencia cultural es la unión forzada que vivieron los funcionarios, la acción de unirlos por disposiciones superiores que no tomaron en cuenta sus distinciones y que tengan que trabajar en conjunto sin conocer principalmente que diferencias culturales tenían los pueblos, dificulta el trabajo de unos pueblos con otros.

Como lo menciona Palacín (2006) “Los pueblos indígenas pensamos que la integración no debe darse solo en los papeles y en las ceremonias oficiales, sino en la integración de pueblo a pueblo, de nacionalidad a nacionalidad, reduciendo fronteras y, sobre todo, integrando pensamientos, culturas y sentimientos...”, para que se de esta convivencia entre culturas es necesario que exista una capacitación técnica principalmente antes de su fusión, en donde se les imparta información sobre la manera en que pueden trabajar juntos a pesar de sus diferentes cosmovisiones.

Según manifiestan los funcionarios entrevistados, el Estado ecuatoriano una vez que estableció la creación del Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, no realizó ningún proceso de sociabilización entre las tres organizaciones a fusionarse, cuya consecuencia fue que no se dio un proceso adecuado en donde se les permita interactuar de manera directa y conocer el pensamiento de todos los pueblos y

nacionalidades, los funcionarios como representantes de sus comunidades no tienen un conocimiento certero de cómo construir la interculturalidad en términos de política pública.

Actualmente en el Ecuador se percibe la interculturalidad como un tema más folclórico, desde una parte festiva, lo cual es erróneo ya que como lo expresa el funcionario (N. Loor, comunicación personal, 12 de marzo de 2019) la interculturalidad tiene que verse desde todo un proceso integral de desarrollo de los pueblos con el fin de rescatar las diferentes culturas, la sabiduría, los conocimientos ancestrales para poder demostrar que estos aspectos son una parte fundamental que los hace mega diversos.

Esto permitiría a que se dé una propuesta de desarrollo integral, ya que en algunas ocasiones se habla solo de las nacionalidades indígenas como si solo estos formaran parte de la institución, hay que integrar también a otros pueblos como el afroecuatoriano y el montubio, como una forma de consecución desde una perspectiva de desarrollo total, en este caso considerando desde los artículos de la constitución en donde se menciona que el Ecuador es un país intercultural y plurinacional.

Un claro ejemplo que los funcionarios mencionan sobre cómo se intenta dar esta imagen de interculturalidad es por medio de los eventos culturales que realiza el actual Consejo. En estos eventos y actividades sí se puede ver una presencia de personas montubias, afroecuatorianas e indígenas, pero son los mismos funcionarios que conviven el día a día dentro de esta institución son los que se encuentran en los eventos, sin que este encuentro se amplié a otras personas.

Por lo tanto, la comunidad como tal que habita en los distintos lugares del país no tiene la posibilidad más remota de participar de estos eventos, por las dificultades de traslados, vivienda, familia, alimentación entre otras. De esta manera, se puede ver cómo

se va perdiendo el verdadero concepto de interculturalidad y una de las razones es la forma en como el Estado maneja este tema, como lo menciona Castillo (2016, 91)

“A pesar de las modificaciones constitucionales y el reconocimiento de la pluralidad cultural de la nación, continúan reproduciéndose los esquemas de dominación heredados de la Colonia que promueven una asimetría cultural y de poder que imposibilita un diálogo intercultural entre iguales”

Principalmente por cómo está diseñado el aparataje institucional gubernamental. Por consiguiente, se puede ver que el Estado, el cual debería promover la interculturalidad, se encarga de frenar los procesos que los pueblos y nacionalidades han pasado para poder llegar a donde están hoy en día.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo de investigación, se hace un análisis sobre la transición que el CODAE, CODENPE y CODEPMOC pasaron al momento de fusionarse en un solo consejo, basándose en la pregunta base ¿Cuál es el cambio en la gestión de política pública del antiguo CODAE, CODENPE y CODEPMOC al nuevo Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades? con el fin de analizar cómo se manejan actualmente las políticas públicas con relación a los pueblos y nacionalidades.

Se crea el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades con el fin de dar más atención a las comunidades por medio de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y cumplimiento de políticas públicas, sin embargo, el Consejo no está funcionando de la manera adecuada, ya que, se identifican falencias en varios ámbitos de la institución.

El cambio de ser consejos independientes y sobre todo ejecutores a consejos centralizados marco una problemática para realizar políticas públicas, las cuales hasta hoy en día no se logran realizarlas. El hecho de que ya no sean entidades ejecutoras les impide realizar de manera más rápida proyectos para sus comunidades, los procesos para que se den políticas públicas en su beneficio hoy en día toman más tiempo al tener que pasar por otros departamentos gubernamentales para su aprobación.

Con el cambio que se implementó en el año 2016, los pueblos y nacionalidades presencian un retraso en relación al recibimiento de proyectos y planes que satisfagan sus necesidades. Algunos proyectos en los que se encontraban trabajando los anteriores consejos se han eliminado y por ende siguen teniendo problemas las comunidades. Así mismo, los recursos económicos destinados al actual consejo son bajos por ende

consideran los funcionarios que es un impedimento para que se realicen todas las actividades que consideran necesarias para el desarrollo de los pueblos y nacionalidades.

Por otro lado, con la centralización del Consejo los funcionarios han perdido la comunicación directa con sus comunidades, se han alejado de la realidad de sus pueblos y por ende estos se sienten de alguna manera abandonados, ya que, al momento de no vivir, de no sentir de manera directa las necesidades de su pueblo es complejo saber en realidad cuales son los problemas existentes.

Así mismo las comunidades ya no tienen la facilidad que tenían de poder estar en contacto directo y acercarse a la entidad que los representa dentro del Consejo, debido a la distancia en la que se encuentra ya que su funcionamiento está radicado en la ciudad capital Quito, especialmente el pueblo montubio y afroecuatoriano, ya que las distancias son más considerables y por ende las dificultades de traslado y los gastos económicos aumentan.

Del mismo modo, se han perdido funcionarios que han laborado por años para sus comunidades por la dificultad de mudarse a la ciudad de Quito en donde se encuentra la actual institución, con lo cual se ha perdido talento humano valioso que tenía un alto nivel de conocimientos por su experiencia y su perfil profesional. Sin embargo, se está trabajando actualmente en el Consejo y se están haciendo esfuerzos considerables para que vuelvan acercarse nuevamente a las comunidades y estar en un contacto más directo por medio del anclaje en territorio como lo hacían en sus anteriores consejos.

Uno de los puntos más relevantes a considerar en esta investigación es que la creación del Consejo Nacional Para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades no se dio en base a una unión requerida por los pueblos, ya que los funcionarios que actualmente

trabajan en la institución consideran que fue una unión forzada la cual desde su creación les ha causado grandes problemas e inconvenientes para su convivencia. El principal factor se debe a la diferencia de cosmovisión que cada pueblo y nacionalidad tiene. No todos tienen las mismas necesidades, sus realidades son diferentes y sus soluciones también, por ende es difícil y no se pueden tratar de hacer políticas públicas para todos, unificadamente, como si todos tuvieran y quisieran intervenir en los mismos problemas.

Así mismo, al no conocerse unos con otros en términos culturales y de labor, ocasiono que los funcionarios se consideren extraños al momento de convivir unos con otros, no hubo un proceso de socialización que les permita ver y proponer una alternativa de cómo van a trabajar y especialmente como van a tratar con los diferentes objetivos propuestos por cada pueblo y nacionalidad y la diferencia de cosmovisión que ellos poseen.

Se puede observar claramente que no tienen bases para trabajar las políticas públicas en términos de interculturalidad, ya que mientras los pueblos y nacionalidades no se unan verdaderamente como pueblos, difícilmente van a llegar a consensos y estudios que les permitan tener una visión grupal y de integración, entonces mientras no exista una integración desde lo básico, más difícilmente van a conseguir y lograr proponer y ejecutar políticas públicas en términos de interculturalidad. Por lo tanto, hasta que lo anteriormente dicho ocurra, el Estado no puede asumir que unirlos es la mejor solución para que puedan desarrollarse de mejor manera en términos de políticas públicas, la diferencia cultural que ellos poseen es abismal en todos los ámbitos y es importante considerarlos al momento de trabajar con diferentes culturas.

Igualmente, con el cambio a la actual institución las comunidades pertenecientes a los pueblos y nacionalidades se alejan más de la institución que los representa, ya no

pueden participar ni siquiera de eventos tradicionales que avivan sus características propias culturales, a causa de que se encuentran muy alejados de donde se realizan los eventos principales que es donde se encuentra actualmente la institución.

También, la idea de la interculturalidad como un tema más festivo tiene que cambiar debido a que la interculturalidad no solo implica el folclor de los pueblos y nacionalidades, se tiene que dejar de maquillar la interculturalidad y fomentar e impulsar programas inclusivos, en donde los diferentes pueblos realizan sus ceremonias propias, sin que esto signifique su aislamiento de las tradiciones y costumbres de los otros pueblos, sino más bien que esto sea un espacio de respeto y de compartir entre todos los integrantes del Consejo, siendo este un camino o mecanismo para algún momento determinado llegar a la interculturalidad que se busca, ya que la verdadera interculturalidad se basa en una relación entre culturas en donde se complementen unas con otras y de esa manera llegar a tener políticas públicas certeras que resuelvan los problemas de cada comunidad.

Mientras no existan suficientes fondos destinados a la realización de sus actividades, un esquema determinado, herramientas de dialogo entre culturas no se podrá llegar a convivencia cultural en términos de interculturalidad.

Es importante que se continúen haciendo trabajos investigativos sobre los avances del Consejo, para que sirva de ayuda y apoyo para su mejora continua, ya que sin duda alguna es imprescindible que los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador se interrelacionen, presenten propuestas y pongan en práctica políticas públicas que vayan en beneficio de todos ellos respetando sus diferencias culturales y sus necesidades particulares.

El presente trabajo investigativo nos ha permitido conocer la situación actual en la que se encuentra el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, determinando que existen buenas intenciones y se han realizado algunos esfuerzos para

concretar los objetivos y aspiraciones de este Consejo. Pero falta mucho camino por recorrer, hay más desilusiones que aciertos, se deberían realizar varios cambios y superar una serie de inconvenientes que hasta la presente fecha se presentan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castillo, M. (2016). Multiculturalismo e interculturalidad en América Latina [Revisión del libro Multiculturalismo e interculturalidad en América Latina, por A. M. Barabas]. DOI: 10.13128/ccselap-20072.
- CODENPE. (2015). Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos [ANINP] 2013-2017. Quito, Ecuador: CODENPE.
- Figueroa, V. (2016). Pueblos indígenas y políticas públicas. *Scielo*. Vol.25 (2). Recuperado desde: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000200447
- Flores, G. (2007). Políticas Públicas para Pueblos Indígenas en el Ecuador del Siglo XXI. Quito, Ecuador: Escuela de gobierno-KAS.
- La Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Registro Oficial, Quito, Ecuador, 03 de julio de 2014.
- Meentzen, A. (2007). Políticas públicas para los pueblos indígenas en América Latina. Lima, Perú: Fundación Konrad Adenauer.
- Ministerio Coordinador de Patrimonio. (2009). Lineamientos para la construcción de Políticas Públicas Interculturales. Quito, Ecuador: Flacso Andes.
- Ortiz, P. (2014). Políticas Estatales, Territorios y Derechos de los Pueblos Indígenas en Ecuador (1983-2012). Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Palacín, M. (2006). La integración desde los pueblos originarios. [Mensaje en un blog]. alai. Recuperado de: <https://www.alainet.org/es/active/17622>
- Pozas, R. (1983). La antropología y la burocracia indigenista. *JSTOR*. Voletín de Antropología Americana (8). Recuperado desde: <https://www.jstor.org/stable/40977049?seq=1/analyze>

Sánchez, J. (2013). Precedentes: los indígenas, la política y las elecciones. *Los indígenas y la política*. Universidad Politécnica Salesiana, 11

ANEXO A: LISTA DE FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS

NOMBRE	NACIONALIDAD O PUEBLO AL QUE PERTENECE
Nugma Loor	Montubio
Carlos Murillo	Montubio
Lady Mosquera	Montubia
Daysi Perlaza	Afroecuatoriana
Cecilia Corozo	Afroecuatoriana
Mercedes Vargas	Afroecuatoriana
A.1	Mestiza
Edgar Calvache	Mestizo
Marcelo Inapanta	Indígena
A.2	Indígena

ANEXO B : PREGUNTAS REALIZADAS EN LA ENTREVISTA

1. Nombre
2. ¿Cuánto tiempo usted trabaja en el Consejo?
3. ¿Qué edad tiene?
4. ¿Cuál es su nacionalidad?
5. ¿Cuál es su nivel educativo?
6. ¿Qué tipo de contrato tiene?
7. ¿Cuál es su cargo en la institución?
8. ¿Para usted que es multiculturalismo? O como cree que se compara con la interculturalidad?
9. ¿Con que propósito usted cree que se unieron los pueblos indígenas, afros y montubios?
10. ¿Desde su perspectiva cual era la misión del antiguo consejo y cuál cree es la actual?
11. ¿Desde su perspectiva cual era la visión del antiguo consejo y cuál cree es la actual?
12. ¿Cómo usted cree que ha cambiado de la anterior a la nueva estructura?
13. ¿Cómo cree que ha mejorado la institución con esta transición?
14. ¿Cómo cree que se manifiesta la interculturalidad en la política pública?
15. ¿Cuáles cree que son los valores institucionales?
16. ¿Cómo funcionan las relaciones entre culturas en la política pública?
17. ¿Cuál usted cree que es el cambio en la gestión de política pública del antiguo Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador al nuevo Consejo Nacional para la igualdad de Pueblos y Nacionalidades?
18. ¿Cómo usted cree que se comprende la participación en esta institución?
19. ¿Cómo usted cree que se comprende la discriminación en esta institución?
20. ¿Cuál es su perspectiva de igualdad dentro de la institución?